Intendencia Municipal
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397
Administración Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1277/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA NIÑO JESÚS EN EL KM. 21 FRACCIÓN SAN CARLOS" DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ.----------

Minga Guazú, 08 de setiembre de 2014

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad, y; --

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, el informe de referencia manifiesta que las Empresa **NORESTE S.A. CON RUC 8002487-8**, se ajusta a las condiciones legales, como así también posee suficiente capacidad financiera, capacidad en materia de personal y de equipos, además cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación, y por ende corresponde adjudicar el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2014, "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA NIÑO JESÚS EN EL KM. 21 FRACCIÓN SAN CARLOS"** a la *Empresa* **NORESTE S.A. CON RUC 8002487-8.----------**

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA NIÑO JESÚS EN EL KM. 21 FRACCIÓN SAN CARLOS".** ----------

Art. 2º: ADJUDICAR, el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2014, "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA NIÑO JESÚS EN EL KM. 21 FRACCIÓN SAN CARLOS",** a la Empresa **NORESTE S.A. CON RUC 8002487-8,** por un monto de **Gs. 237.500.000**.- (Guaraníes doscientos treinta y siete millones quinientos mil), todo esto conforme al acta de Apertura, Evaluación y Análisis de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Junta Municipal para su aprobación, conforme al Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, cumplido archivar. ----------

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal

Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 1.315/14 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2.014 "CONSTRUCCION DE CAPILLA NIÑO JESUS EN EL KM. 21 FRACCION SAN CARLOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU" A LA EMPRESA NORESTE S.A..----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/729/2.014 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 1.277/2.014 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2.014 "Construcción de Capilla Niño Jesús en el km. 21 Fracción San Carlos del distrito de Minga Guazú" a la Empresa NORESTE S.A.**, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2.014 para la **"Construcción de Capilla Niño Jesús en el km. 21 Fracción San Carlos del distrito de Minga Guazú"**. ----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que la Empresa **NORESTE S.A.** posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la construcción de una Capilla en el km. 21 del distrito de Minga Guazú, por ende, recomienda adjudicar el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2.014 "Construcción de Capilla Niño Jesús en el km. 21 Fracción San Carlos del distrito de Minga Guazú"**, recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 1.277/2.014 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas….**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, las Comisiones Permanentes recomiendan la aprobación de la Adjudicación, el cual puesto a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal ha recibido la aprobación de los Concejales Municipales. ----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 35,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2.014 **"Construcción de Capilla Niño Jesús en el km. 21 Fracción San Carlos del distrito de Minga Guazú" a la Empresa NORESTE S.A.**, por la suma total de Gs. 237.500.000 (doscientos treinta y siete millones quinientos mil guaraníes).----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con la Empresa **NORESTE S.A.** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la construcción de una Capilla en el distrito de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **ANOTAR,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

Lic. Ramón Martínez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Dr. Ricardo Palacios Sosa
Junta Municipal M. G.
Presidente

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
24 SET. 2014
Exp. Nº 3599 11:09:15
Recibido por:

Minga Guazú, 24 de setiembre de 2014.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal